

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA EN SUS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 28, 30 FRACCIÓN I, Y 32, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

Página | 1

**BASES**

**PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. 06181-001-21**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA**

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)

**EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

13:00 HORAS

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECOMÓMICAS

**EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

10:00 HORAS

FALLO DE LICITACIÓN

**EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

13:00 HORAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. 06181-001-21**

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

## ÍNDICE

NO.	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES	
<b>1.</b>	<b>INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.</b>	
1.1	Descripción y cantidad. <b>(Anexo 1)</b>	Página   2
1.2	Fecha, lugar y condiciones de entrega de los bienes.	
1.3	Transporte y empaque.	
1.4	Seguros	
1.5	Período de Garantía de los Bienes	
1.6	Vigencia de la oferta.	
1.7	Opciones de cotización de los Bienes	
1.8	Idioma	
1.9	Moneda	
1.10	Condiciones de pago	
1.11	Anticipo	
<b>2.</b>	<b>INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.</b>	
2.1	Adquisición y costo de las bases.	
2.2	Junta de aclaraciones.	
2.3	Registro de participantes	
2.4	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.	
2.5	Evaluación de las propuestas	
2.6	Fallo	
2.7	Notificaciones a los licitantes participantes	
2.8	Forma de presentación de proposiciones a través de servicio postal, mensajería o medios electrónicos.	
2.9	Indicaciones generales	
<b>3.</b>	<b>REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.</b>	
3.1	De la persona que solo entregue las propuestas.	
3.2	Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.	

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

<b>3.3</b>	Forma en que se acredita la existencia y personalidad jurídica del licitante. <b>(Anexo 3).</b>	
<b>3.3.1</b>	<b>Forma de acreditación de las Personas Físicas.</b>	
<b>3.3.2</b>	<b>Forma de acreditación de las Personas Morales.</b>	Página   3
<b>3.4</b>	Carta de aceptación de bases. <b>(Anexo 4).</b>	
<b>3.5</b>	Carta de declaración de integridad. <b>(Anexo 5)</b>	
<b>3.6</b>	Carta del Artículo 38 de la LAASPEC. <b>(Anexo 6)</b>	
<b>3.7</b>	Carta de Garantía de los Bienes, Arrendamientos o Servicios. <b>(Anexo 7)</b>	
<b>3.8</b>	Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales". En opinión positiva.	
<b>3.9</b>	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Gobierno del Estado de Colima. En opinión positiva	
<b>3.10</b>	Acreditación de solvencia económica.	
<b>3.11</b>	Licencia de giro expedida por la autoridad competente.	
<b>3.12</b>	Infraestructura, capacidad técnica, administrativa y económica. <b>(Anexo 8)</b>	
<b>3.13</b>	Subcontrataciones <b>(Anexo 9).</b>	
<b>3.14</b>	Escrito que faculte al participante a intervenir en la licitación <b>(Anexo 10).</b>	
<b>3.15</b>	Escrito de propuestas independientes <b>(Anexo 11)</b>	
<b>3.16</b>	Escrito para propuestas conjuntas <b>(Anexo 12)</b>	
<b>3.17</b>	Vigencia de las propuestas Técnicas y Económica <b>(Anexo 13)</b>	
<b>3.18</b>	Propuesta Técnica <b>(Anexo 1)</b> y Económica <b>(Anexo 2).</b>	
<b>3.19</b>	Transparencia y datos personales. <b>(Anexo 14)</b>	
<b>3.20</b>	Autorización para emitir monederos electrónicos de vales de despensa emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).	
<b>3.21</b>	Experiencia comprobada mediante contratos celebrados.	
<b>4.</b>	<b>PROPOSICIONES.</b>	
<b>4.1</b>	Propuesta Técnica <b>(Anexo 1)</b> y Económica <b>(Anexo 2).</b>	
<b>4.2</b>	Proposiciones conjuntas.	
<b>5.</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.</b>	
<b>6.</b>	<b>DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.</b>	

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



**Conalep**

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO



**COLIMA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

7.	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.
8.	LICITACIÓN DESIERTA.
9.	RESCISIÓN DEL CONTRATO.
10.	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN
11.	VICIOS OCULTOS.
12.	REGISTRO DE DERECHOS U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.
13.	IMPUESTOS.
14.	SANCIONES.
15.	PENAS CONVENCIONALES.
16.	PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.
17.	CONTROVERSIAS.
18.	RECOMENDACIONES.
19.	ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.
20.	FIRMA DEL CONTRATO.
21.	REQUISITOS PARA LA GARANTIA EXIGIDA PARA CONTRATAR.
22.	CARTA COMPROMISO DE DEVOLUCIÓN DE VALES. (ANEXO 15)

4

## ANEXOS

**ANEXO 1** ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

**ANEXO 2** ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.

**ANEXO 3** FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL LICITANTE.

**ANEXO 4** CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

**ANEXO 5** CARTA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

**ANEXO 6** CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LASASPEC.

**ANEXO 7** CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

**ANEXO 8** INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.

**ANEXO 9** SUBCONTRATACIONES

**ANEXO 10** ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN.

**ANEXO 11** ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS.

**ANEXO 12** ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS.

**ANEXO 13** VIGENCIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

**ANEXO 14** TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES.

**ANEXO 15** CARTA COMPROMISO DE DEVOLUCIÓN DE VALES.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

**Dirección Estatal Colima**

Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. De los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.

Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780

directorestatalcolima@outlook.com

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06181-001-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA**

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima en cumplimiento a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, principalmente en sus artículos 26 fracción I, 28, 30 fracción I, y 32 y demás ordenamientos aplicables, establece las bases para celebrar la Licitación Pública Nacional No. 06181-001-21, para la adquisición de **MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA**, que se emiten de conformidad con las siguientes:

Página | 5

**B A S E S**

**1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.**

**1.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD.**

La adjudicación de esta Licitación será por paquete.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones
1	<p align="center"><b>MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA</b></p> <p>(de cobertura nacional que puedan ser canjeables en diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, en establecimientos comerciales o farmacias y otros establecimientos en general).</p>	78	Monedero Electrónico	<p>TIPO: UNIVERSAL</p> <p>MONTO:</p> <p align="right">\$ 13,300.00</p>

En el **Anexo 1 Técnico** se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los bienes objeto de la presente licitación.

**1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

El proveedor adjudicado deberá realizar la entrega de los MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA, en un plazo no mayor a siete días naturales, a partir de la formalización y firma del contrato correspondiente en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, en el siguiente domicilio:

La entrega física de los MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA deberá hacerse en una sola exhibición en las instalaciones del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima ubicadas en la Av. Niños Héroes de Chapultepec número 1210, Colonia De los Trabajadores en Colima, Col., con la C.P. María Emilia Gallardo Rosas, Jefa de Proyecto de Servicios Administrativos del Colegio.

**1.3 TRANSPORTE Y EMPAQUE.**

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

El tipo de transporte a utilizar será a criterio del proveedor adjudicado, por su cuenta y riesgo, sin costo adicional para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.

El empaque será el usual para este tipo de bien, asegurando su buen estado durante el transporte y sin costo adicional para la Convocante.

#### **1.4 SEGUROS.**

Página | 6

Los seguros a que haya lugar correrán por cuenta del proveedor adjudicado hasta la entrega de los bienes en el lugar señalado en el punto 1.2 de estas bases.

#### **1.5 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.**

Se requiere por parte del licitante, garantía del producto ofertado, para lo cual deberán presentar escrito original en papel membretado manifestando que garantizan que los bienes ofertados serán nuevos, que reúnen los requisitos y especificaciones conforme al Anexo 1 Técnico (1.1), así como garantizar el canje de los Monederos Electrónicos de Vales de Despensa en un plazo no menor a un año que contarán a partir de la fecha de entrega de los mismos, conforme al Anexo 7 (3.7)

#### **1.6 VIGENCIA DE LA OFERTA.**

La oferta deberá estar vigente cuando se emita el fallo y el licitante deberá garantizar el canje de los Monederos Electrónicos de Vales de Despensa en un plazo no menor a un año, que contará a partir de la fecha de entrega de los mismos, conforme al punto anterior.

#### **1.7 OPCIONES DE COTIZACIÓN DE LOS BIENES.**

Los concursantes deberán presentar una sola opción, absteniéndose de presentar más de una propuesta, en la inteligencia de que aquel que presente más de una opción será descalificado al interpretarse este hecho como un intento claro de especulación y generar para sí, condiciones ventajosas por encima de los otros participantes. Es requisito indispensable que lo ofertado cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

#### **1.8 IDIOMA.**

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones Técnicas y Económicas será en español.

#### **1.9 MONEDA.**

La moneda en que deberá de presentarse las proposiciones Económicas y la forma de efectuar el respectivo pago será en pesos mexicanos.

#### **1.10 CONDICIONES DE PAGO**

El pago al licitante se realizará una vez que el proveedor realice la entrega de los bienes y entregue la factura correspondiente, en las calidades y cantidades contratadas.

Además de lo anterior, es importante mencionar que antes del pago, deberá estar formalizado el contrato y cubierta la garantía de buen cumplimiento de contrato por parte del proveedor adjudicado,

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

por lo que la convocante se compromete a que, una vez cumplidos todos los requisitos mencionados, hará el pago correspondiente a más tardar al siguiente día hábil.

La fecha de pago al licitante adjudicado **no podrá exceder de ciento veinte días naturales** posteriores a la entrega y aceptación de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del Colegio, previa presentación de la factura correspondiente (que deberá reunir todos los requisitos fiscales aplicables).

Página | 7

No se hará el pago si el licitante adjudicado no presenta la fianza de la garantía de buen cumplimiento de contrato dentro del término mencionado en el apartado correspondiente.

### 1.11 ANTICIPO

No se otorgará ninguna clase de anticipo.

## 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

### 2.1 ADQUISICIÓN Y COSTO DE LAS BASES.

Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación, teniendo como fecha límite para adquirirlas el día 08 de noviembre de 2021.

Las presentes bases tienen un costo de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), dichas bases estarán a disposición de los licitantes en la página [www.conalepcolima.com.mx](http://www.conalepcolima.com.mx) o en las oficinas del Colegio ubicadas en la Av. Niños Héroes de Chapultepec número 1210, Colonia de los Trabajadores de Colima, Col., C.P 28067, Teléfono (01-312) 314 38 88, extensión 107, de LUNES A VIERNES, en un horario de 08:30 a las 15:00 horas. La forma de pago es mediante transferencia electrónica o depósito bancario a la cuenta 04015145675, sucursal 188 de la Institución Bancaria HSBC, CLABE interbancaria 021090040151456756, ambos a nombre del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.

En todos los casos se deberá conservar el recibo sellado por la institución bancaria y/o recibo correspondiente, presentar copia simple del mismo a la Convocante en el acto de la Junta de Aclaraciones y en el acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica.

### 2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima celebrará una Junta de Aclaración a las mismas, en las oficinas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, ubicada en Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Colonia De los Trabajadores, C.P. 28067, el día **11 de noviembre de 2021 a las 13:00 horas**, siendo optativa la asistencia a este acto de los licitantes, considerándose que los participantes que no se presenten a la junta que se celebre, aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

**Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por**

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

**sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, anexando las preguntas a realizar.**

A fin de dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las presentes bases y sus anexos, las preguntas deberán ser presentadas de la siguiente manera:

- a) Mediante escrito original en papel membretado y documento electrónico, en formato Word o Excel en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, que se encuentra ubicado en Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores, Colima, Col., C.P. 28067.
- b) A través del correo electrónico, [egallardor.adm@col.conalep.edu.mx](mailto:egallardor.adm@col.conalep.edu.mx) en formato Word o Excel (en este caso deberán enviar escaneado el comprobante de pago de las bases).

Página | 8

Cualquiera que sea la opción elegida por el licitante, las dudas y preguntas deberán ser recibidas por la Oficina de la Jefatura de Servicios Administrativos del Colegio, de lunes a viernes, a **más tardar el día 10 de noviembre del 2021**, dentro del horario de labores del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima de las 08:00 a las 16:00 horas, que solo podrán entregar las dudas y preguntas dentro de un horario de las 08:00 a las 13:00 horas a más tardar.

La Convocante dará respuesta verbalmente y por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias, levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El acta, así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en la dirección electrónica, [www.conalepcolima.com.mx](http://www.conalepcolima.com.mx), donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

### **2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante efectuará el registro de participantes, mismo que se llevará a cabo el día **19 de noviembre de 2021** en un horario de las 08:00 a las 09:55 hrs. en las instalaciones del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, ubicada en la Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, colonia De los Trabajadores, C.P. 28067, en la ciudad de Colima.

A partir de las 09:55 hrs. se cerrará el registro de participantes y no se registrará a concursante alguno, posterior a la hora señalada, no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna. Al acto deberá asistir el representante legal de la empresa o bien persona autorizada con carta poder notariada, para que asista en su nombre y representación a las diferentes etapas de la licitación en donde se le autorice a ello y para firmar los documentos que se deriven.

Durante el transcurso del registro, los participantes entregarán sus propuestas en sobre cerrado conforme al punto 4 de las presentes bases de licitación.

**La documentación distinta a las proposiciones, es decir los puntos 3.2 al 3.20, podrán entregarse DENTRO o FUERA del sobre de Presentación de Proposiciones, sin embargo, las propuestas técnica y económica, y en su caso propuesta conjunta, deberán presentarse en sobre debidamente cerrado.**

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

## **2.4 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

Tendrá verificativo el día **19 de noviembre de 2021, a las 10:00 hrs.**, en las instalaciones del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, ubicada en la Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, colonia De los Trabajadores, C.P. 28067, en la ciudad de Colima. **Los licitantes entregarán sus proposiciones técnica y económica en sobre cerrado.**

Página | 9

En este acto, el Comité de Adquisiciones, realizará la revisión de la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área requirente.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que el presidente del comité designe, rubricarán las partes de las propuestas presentadas por los licitantes participantes, con fundamento en el artículo 36 NUMERAL 3 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar los documentos de participación técnicos y económicos de manera cuantitativa, en donde quedará plasmado el importe de cada una de ellas.

La información correspondiente a esta etapa se podrá consultar en la dirección electrónica [www.conalepcolima.com.mx](http://www.conalepcolima.com.mx), donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

## **2.5 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Para la evaluación de las propuestas, se utilizará el Método de Evaluación Binario, de conformidad con el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima., utilizando los criterios señalados en el punto 6.0 de las presentes bases.

## **2.6 FALLO.**

Se llevará a cabo el día **19 de noviembre del 2021, a las 13:00 hrs.**, en las instalaciones del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, ubicada en la Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, colonia De los Trabajadores, C.P. 28067, en la ciudad de Colima, en el acto se dará a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.

La entidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla, conforme al dictamen técnico del área requirente.

La relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, describiendo en lo general dichas propuestas. Se presumirá la solvencia de las propuestas cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno, conforme al dictamen técnico del área requirente.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente por el área requirente.

Nombre del licitante a quien se le adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo con los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Página | 10

La Convocante levantará el acta de fallo de la licitación. El acta, así como el cuadro comparativo de cotizaciones y el dictamen de adjudicación, será firmada por el licitante y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

La información correspondiente al fallo se podrá consultar en la dirección electrónica [www.conalepcolima.com.mx](http://www.conalepcolima.com.mx), donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

## 2.7 NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible de la Dirección del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, ubicada en Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Colonia De los Trabajadores, C.P. 28067, Colima, Col., así como en la dirección electrónica [www.conalepcolima.com.mx](http://www.conalepcolima.com.mx), sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

## 2.8 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL, MENSAJERÍA O MEDIOS ELECTRÓNICOS.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 28 NUMERAL 4 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, a elección del licitante, la entrega de propuestas a través de los medios señalados en este punto se realizará de la siguiente forma:

- a) **De manera física**, el licitante podrá presentar sus propuestas de manera personal en forma documental y por escrito, por sí o a través de interpósita persona.
- b) **Servicio postal o mensajería**: Los licitantes deberán remitir el sobre debidamente cerrado que contenga las propuestas técnica y económica, así como los requisitos solicitados en el punto 3., para tal efecto el sobre deberá entregarse en: el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima ubicada en Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Colonia De los Trabajadores, C.P. 28067, Colima, Col., como mínimo cinco minutos antes de la hora señalada para la realización del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, toda vez que si el sello de la Dirección del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima refleja la recepción de los documentos con fecha posterior al día u hora señalada, no se permitirá la participación del licitante. Dicho

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

**Dirección Estatal Colima**

sobre deberá estar identificado. En caso de no estar identificado respecto del número y tipo de procedimiento, así como con los datos del licitante, no se permitirá su participación.

- c) **Medios remotos o comunicación electrónica:** El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima no aceptará propuestas a través de estos medios.

## 2.9 INDICACIONES GENERALES.

Una vez iniciado el acto en la fecha señalada en las bases de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, en presencia de los servidores públicos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, y los licitantes que asistan al mismo, **no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno.**

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo por causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Comité ya hubiera recibido el sobre que contenga sus propuestas técnica y económica.

## 3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

### 3.1 DE LA PERSONA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUESTAS

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

### 3.2 PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.

El licitante deberá presentar en original y copia el comprobante de pago sellado por el Banco, u original y copia de la transferencia bancaria el cual será canjeable por un recibo expedido por este Colegio. **En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.**

### 3.3 FORMA EN LA QUE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA EL LICITANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. (Anexo 3)

**3.3.1 LAS PERSONAS FÍSICAS** cuyo giro u objeto social esté relacionado con la compra- venta de los bienes objeto de la presente licitación acreditarán su existencia y personalidad con los siguientes documentos:

- a). - Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector)
- b). - Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días.
- c). - En su caso original o copia certificada y copia simple para su cotejo, mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o poder especial

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

---

#### Dirección Estatal Colima

para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con el Gobierno del Estado de Colima. **SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.**

d) Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

Página | 12

### 3.3.2 LAS PERSONAS MORALES

Acreditarán su existencia y personalidad con los siguientes documentos:

a). - Original o copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

b). - Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días.

c). - Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación. **SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.**

d). - Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.

e). - Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

### 3.4 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

Carta en papel membretado del licitante firmado por el representante o apoderado legal, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de aceptación de las bases de la licitación (**Anexo 4**).

### 3.5 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmado **bajo protesta de decir verdad**, por el representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpusita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la dependencia, entidad o unidad administrativa induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. (**Anexo 5**).

### 3.6 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

Carta en papel membretado del licitante firmado por el representante o apoderado legal, manifestando bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en ninguno de los

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

supuestos del **ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA** conforme al **Anexo 6** de las presentes bases de licitación.

### **3.7 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.**

Carta en papel membretado firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firme **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que se compromete a garantizar los bienes, arrendamientos o servicios, objeto de esta licitación, los cuales deberán ser nuevos y que reúnen los requisitos y especificaciones conforme al Anexo 1 Técnico punto (1.1), de las presentes bases, así como garantizar el canje de los Monederos Electrónicos de Vales de Despensa en un plazo no menor a un año que contarán a partir de la fecha de entrega de los mismos, conforme al formato del **(Anexo 7)**.

Página | 13

### **3.8 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EN OPINIÓN POSITIVA.**

El licitante deberá presentar el documento que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, en opinión positiva. Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, el no presentarlo en opinión positiva será motivo para desestimar su propuesta.

### **3.9 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.**

El licitante deberá presentar el documento de Opinión de Cumplimiento obligaciones fiscales del Estado de Colima, en donde se manifieste que el concursante **no cuenta con adeudos fiscales en el Estado**, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet <http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/>) la opción tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.

### **3.10 ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA**

Presentar original y copia simple para su cotejo de la última declaración anual correspondiente al ejercicio inmediato anterior con sus anexos, acuse de recibido y comprobante de pago.

### **3.11 LICENCIA DE GIRO EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.**

Copia simple de la **Licencia de Giro** a nombre del licitante, expedida por autoridad competente, la cual deberá corresponder al domicilio del local en el cual funciona u opera la empresa.

### **3.12 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO 8)**

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmado por el representante o apoderado legal, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación en tiempo y forma.

### 3.13 SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 9)

Cuando aplique, presentar escrito, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde el licitante justifique que tiene contemplado o no subcontratar. En el caso de que contemple subcontratar, deberá fundamentar la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

Página | 14

### 3.14 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN. (ANEXO 10)

Escrito en el que su firmante manifieste, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por la persona que representa.

### 3.15 ESCRITO DE PROPUESTAS INDEPENDIENTES. (ANEXO 11)

En caso de aplicar, presentar carta en papel membretado del licitante firmado por el representante o apoderado legal, en la que declare, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que su propuesta será de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia.

### 3.16 ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS (ANEXO 12)

En caso de aplicar, carta en papel membretado del licitante firmado por el representante o apoderado legal, en la que declare **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

### 3.17 VIGENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 13)

Los licitantes deberán presentar en papel membretado, el sostenimiento de la vigencia de las propuestas Técnicas y Económicas conforme al Anexo 13 de las presentes bases.

### 3.18 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Sobre cerrado con propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en el punto 4.1 de estas bases.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

### 3.19 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

**Dirección Estatal Colima**

Escrito en papel membretado del licitante firmado por el representante o apoderado legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, su conformidad en el tratamiento público de los datos personales, esto de acuerdo con el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los demás relativos. **ANEXO NO. 14.**

### **3.20 AUTORIZACIÓN PARA EMITIR MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).**

El licitante deberá de presentar copia simple de la última autorización emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) donde haga constar que el proveedor cumple totalmente con los requisitos para la emisión de monederos electrónicos de vales de despensa. Así como copia simple del acuse de recepción, del presente año, del aviso para continuar emitiendo monederos electrónicos de vales de despensa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que continúa reuniendo los requisitos necesarios.

### **3.21 EXPERIENCIA COMPROBADA MEDIANTE CONTRATOS CELEBRADOS.**

El licitante **deberá** presentar copia simple de **por lo menos dos y máximo cinco contratos** celebrados en **el año 2020** con entidades de gobierno federal y/o estatal y/o municipal (sin contar contratos que pudiera haber celebrado con la convocante) mediante los cuales acredite experiencia en la venta de monederos electrónicos, y en caso de contar con contratos en el presente año **2021**, **podrá** presentar copia simple de los mismos con mínimo un contrato y máximo cinco, mediante los cuales acredite experiencia en la venta de monederos electrónicos.

**NOTA 1: Los documentos señalados como requisitos en los puntos 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16, 3.17, 3.18, 3.19, 3.20 y 3.21 son obligatorios, con la excepción del 3.15 y 3.16, que será uno u otro documento según aplique, en caso de no presentar alguno será desestimada su propuesta. Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto o libre, del 3.3 al 3.7 el 3.12, 3.13, 3.14, 3.15 y 3.16 deberán llevar la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" en el cual deberá desarrollar en forma amplia el requisito establecido en las presentes bases. La falta de alguno de estos documentos será motivo de descalificación.**

#### **NOTA 2:**

- a) El sobre cerrado deberá contener necesariamente la propuesta técnica y económica del licitante y el original del convenio en caso de proposiciones conjuntas.
- b) Preferentemente, la documentación presentada por los licitantes deberá venir foliada, cotejada y en el orden solicitado la omisión del folio no será motivo de descalificación. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.
- c) Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales.
- d) No será motivo de descalificación la no presentación de las copias simples especificadas, siempre que presenten los originales.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

#### **Dirección Estatal Colima**

Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. De los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.  
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780  
directorestatalcolima@outlook.com



**Conalep**

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO



**COLIMA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

#### 4. PROPOSICIONES.

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación deberán entregar en el acto de presentación de proposiciones de propuestas técnicas y económicas, **un SOBRE perfectamente cerrado** con los datos de identificación de la presente licitación y del licitante respectivo, **que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica, sin embargo, los anexos y documentación complementaria, pueden ir dentro o fuera del sobre**, lo anterior con fundamento en el artículo 36, numerales 1 y 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Página | 16

##### 4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

El sobre cerrado mencionado en el punto anterior contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases). La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO de estas bases, señalando tanto el precio unitario como el total de los mínimos y máximos, en moneda nacional, (pesos mexicanos) antes de IVA.
- c) Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad que el área requirente solicita, conforme al ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.
- d) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda "bajo protesta de decir verdad".
- e) Se presentará en idioma español.
- f) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia de acuerdo al punto 1.7 de las bases, para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- g) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el comité procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.

Las propuestas técnicas o económicas que no contengan cualquiera de los requisitos mencionados serán desechadas.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

**Dirección Estatal Colima**

Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. De los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.  
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780  
directorestatalcolima@outlook.com

#### 4.2 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales. Para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento

Los participantes que presentan propuestas conjuntas declararán por escrito, bajo protesta de decir verdad, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

La propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten. En caso de que se empleen medios electrónicos, deberá garantizarse la seguridad y confidencialidad de la propuesta y la firma se realizará por los medios de identificación electrónica autorizados por la legislación respectiva y en su defecto por el Comité de Adquisiciones.

Cuando la propuesta conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

#### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

El Comité de Adquisiciones:

- a) Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
- b) Elaborará cuadros con la propuesta técnica y los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- c) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el Dictamen de Adjudicación y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
- d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **EL PAQUETE ÚNICO** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones **legales, técnicas y económicas** requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- e) Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

- f) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta ley.

**La Requirente:**

- a) Constará que las características de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados correspondan a las establecidas en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de estas bases.
- b) Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes, arrendamientos o servicios.
- c) Verificará, en su caso, que el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea congruente con el Estudio de Mercado.
- g) Se elaborará, un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se harán constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**6. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**

Se descalificará(n) a (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación, que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. (Punto 3)
- b) Si los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de estas bases.
- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- e) Si se comprueba que el licitante carece de la Infraestructura y la capacidad Técnica, Administrativa y Económica necesaria para otorgar el bien, arrendamiento o servicio.
- f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.

La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos, o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de fallo.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

**Dirección Estatal Colima**

## 7. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se procederá a la cancelación de la licitación, en cualquier momento del procedimiento:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por caso de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.

Página | 19

De acuerdo al artículo 42 NUMERAL 4 y 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

## 8. LICITACIÓN DESIERTA.

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.
- b) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- c) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- d) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- e) Si sus precios no fueran aceptables.
- f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.
- g) Cuando se presente caso fortuito o fuerza mayor.

## 9. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

- A) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, Artículo 59 NUMERAL 1 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
- B) En caso de que el (los) licitante(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
- C) Cuando las sumas de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

- D) Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
- E) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 59 NUMERAL 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

#### **10. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.**

Las reconsideraciones serán interpuestas, en forma personal por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto se establezcan, ante el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, dentro de los diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel que hubiere surtido efecto la notificación de la resolución que se recurra.

#### **11. VICIOS OCULTOS.**

El proveedor adjudicado quedará obligado ante el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima a responder de los defectos y vicios ocultos del producto, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de la licitación, en el pedido respectivo y en el Código Civil del Estado de Colima.

#### **12. REGISTRO DE DERECHOS.**

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que, al proporcionar el bien o bienes, así como los servicios relacionados con los mismos, objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes, así como cualquier otra normatividad relacionada o similar.

#### **13. IMPUESTOS.**

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, derivado de la comisión que se cobra por la venta de los monederos electrónicos.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

#### 14. SANCIONES.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora del producto y/o servicios, cuando se incumpla por el proveedor cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 32, fracción XIV y 93, 98 y 99 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, el Órgano Interno de Control, inhabilitará temporalmente en los términos previstos por esta Ley al licitante o proveedor que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- I El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él, no formalice el pedido o contrato adjudicado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.
- II El proveedor que se encuentre en el supuesto del artículo 38, numeral 1 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.
- III El proveedor que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima; así como aquel que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- IV El licitante o proveedor que proporcione información falsa o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
- V Omitir presentar las garantías solicitadas.
- VI La participación de un licitante con una razón social diversa, con el propósito de evadir una inhabilitación;
- VII La participación de empresas con socios en común dentro de una misma licitación;

El proveedor adjudicado será responsable de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del producto y/o prestación de los servicios relacionados.

#### 15. PENAS CONVENCIONALES.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, aplicará penas convencionales al proveedor adjudicado, por la demora en la entrega de los bienes objeto de esta licitación, por una cantidad igual a **cinco al millar** diario de lo incumplido, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días naturales se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato de acuerdo al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima en Moneda Nacional y eliminando centavos.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

#### Dirección Estatal Colima

El pago se realizará por el proveedor adjudicado, a través de cheque certificado a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago del producto quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.

#### **16. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, fracción XXXII de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

#### **17. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el CAPITULO VII de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

#### **18. RECOMENDACIONES.**

Se sugiere a los licitantes, se presenten al acto de apertura de proposiciones media hora antes a realizar su registro.

#### **19. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.**

Los actos de las licitaciones son de carácter público podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

#### **20. FIRMA DEL CONTRATO.**

La formalización del (los) contrato (s) deberá realizarse a más tardar al día siguiente hábil posterior a la fecha de notificación del fallo correspondiente en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima en la Jefatura de Proyectos de Servicios Administrativos del Colegio de 9:00 a 14:00 horas.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 98 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

## 21. REQUISITOS PARA LA GARANTÍA EXIGIDA PARA CONTRATAR.

De conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado De Colima, el proveedor adjudicado deberá entregar al Colegio Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, una **GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente a un 10% del monto total antes de I.V.A. del pedido adjudicado, a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, dicha garantía deberá ser entregada dentro de los ocho días naturales posteriores a la firma del contrato debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del licitante adjudicado, en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. 06181-001-21**.
- b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta que se cumpla el período de garantía de los servicios.
- c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.

### Deberán indicar expresamente lo siguiente:

1. Deberán expedirse a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o contratista.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

### Deberá contener además expresamente, los siguientes textos:

- a) "Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

---

#### Dirección Estatal Colima

Av. Niños Héroe de Chapultepec No. 1210, Col. De los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.  
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780  
directorestatcolima@outlook.com

vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor o contratista para el cumplimiento de sus obligaciones.”

- b) La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
- c) “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

## **22. CARTA COMPROMISO DE DEVOLUCIÓN DE VALES.**

En el supuesto de que algunos monederos electrónicos de vales de despensa no sean entregados o no sean reclamados por el personal beneficiado, la empresa que resulte ganadora de la presente licitación deberá de estar en condiciones de aceptar la devolución de dichos vales y reintegrar los recursos respectivos. (Anexo 15).

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

**ANEXO 1 TÉCNICO (punto 1.1)**  
(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)

LUGAR Y FECHA:  
**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA.**  
**LIC. ROBERTO CARLOS FLORES CORTÉS**  
**DIRECTOR ESTATAL**  
**PRESENTE.**

Página | 25

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
1	78	PIEZA	<p><b>MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociado a un sistema de pago electrónico.</li> <li>• Con CHIP electrónico.</li> <li>• Fabricado en PVC o similar.</li> <li>• Tamaño de bolsillo</li> <li>• Cobertura nacional (presentar archivo o catálogo en documento electrónico en un CD o memoria USB con el directorio de la cobertura a nivel nacional de las diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, en establecimientos comerciales o farmacias y otros establecimientos en general donde se puedan canjear los monederos)</li> <li>• Fecha de expedición y expiración.</li> <li>• Número de monedero.</li> <li>• Folleto informativo (uso de Monedero, que hacer en caso de extravío, entre otros).</li> <li>• Monedero electrónico no personalizado de manera física en el plástico, pero sí en el sistema o base de datos del proveedor.</li> </ul>	<p>MONTO: \$ 13,300.00 C/U</p>

Fecha de entrega: A más tardar a los 07 días después de notificado el fallo. Lugar de entrega: Oficinas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210 Col. De los Trabajadores Colima, Col. C.P. 28067.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

(NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, CARGO Y FIRMA)

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

**ANEXO 1 TÉCNICO (punto 1.1)**

(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)

“MUESTRA”

**Nota:** No se requiere que las tarjetas sean personalizadas de manera física en el plástico.

Página | 26

MUESTRA

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

(NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, CARGO Y FIRMA)

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

**ANEXO 2 ECONÓMICO**

(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)

**LIC. ROBERTO CARLOS FLORES CORTÉS.**  
**DIRECTOR ESTATAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN**  
**PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA.**  
**PRESENTE**

Página | 27

Lugar y Fecha

**PROPUESTA ECONÓMICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06181-001-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE**  
**DESPENSA**

No.	Cant	Unidad de Medida	Concepto	PRECIO UNIT. SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
				\$ -	\$ -
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ -
				<b>COMISION</b> %	
				<b>IVA 16%</b>	\$ -
				<b>TOTAL</b>	\$ -

IMPORTE CON LETRA:  
MONEDA:  
FORMA DE PAGO:  
CLABE INTERBANCARIA:  
BANCO:

**A T E N T A M E N T E**

Nombre de la empresa

(NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, CARGO Y FIRMA)

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

### ANEXO 3

#### DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES.

**3.3.1 LAS PERSONAS FÍSICAS** cuyo giro u objeto social esté relacionado con la compra- venta de los bienes objeto de la presente licitación acreditarán su existencia y personalidad con los siguientes documentos:

Página | 28

- a). - Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector)
- b). - Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días.
- c). - En su caso original o copia certificada y copia simple para su cotejo, mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con el Gobierno del Estado de Colima. **SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.**
- d) Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

**3.3.2 LAS PERSONAS MORALES** Acreditarán su existencia y personalidad con los siguientes documentos:

- a).- Original o copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- b).- Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días.
- c).- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación. **SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.**
- d).- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.
- e) Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

**ANEXO 4**

(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)

Página | 29

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.**

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA,  
LIC. ROBERTO CARLOS FLORES CORTÉS,  
DIRECTOR ESTATAL,  
PRESENTE.**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa (Persona Física o Moral) con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06181-001-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA**, he leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de las mismas, así mismo, para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

**A T E N T A M E N T E**

Nombre de la empresa

(NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, CARGO Y FIRMA)

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

**ANEXO 5**

(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

Página | 30

LUGAR Y FECHA:

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA.  
LIC. ROBERTO CARLOS FLORES CORTÉS,  
DIRECTOR ESTATAL,  
PRESENTE.**

En relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06181-001-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA**, el que suscribe (concurante o apoderado) en mi carácter de \_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (Persona física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro **bajo protesta de decir verdad** y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**A T E N T A M E N T E**

Nombre de la empresa

(NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, CARGO Y FIRMA)

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



**Conalep**

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO



**COLIMA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**ANEXO 6**

(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)

**CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LASASPEC**

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

Página | 31

LUGAR Y FECHA:

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA,  
LIC. ROBERTO CARLOS FLORES CORTÉS,  
DIRECTOR ESTATAL,  
PRESENTE.**

En relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06181-001-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA, el que suscribe \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados, no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

(NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, CARGO Y FIRMA)

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

**Dirección Estatal Colima**

Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. De los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.  
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780  
directorestatcolima@outlook.com

**ANEXO 7**

(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)

**CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES**

(Aplica para personas Físicas y Morales)

Página | 32

LUGAR Y FECHA:

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA,  
LIC. ROBERTO CARLOS FLORES CORTÉS,  
DIRECTOR ESTATAL,  
PRESENTE.**

En relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NO.06181-001-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA, el que suscribe (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, garantizo que los bienes ofertados serán nuevos y que reúnen los requisitos y especificaciones conforme a lo establecido en el Anexo 1 Técnico (punto 1.1), asimismo, se garantiza el canje de los Monederos Electrónicos de Vales de Despensa en un plazo no menor a un año que contará a partir de la fecha de la entrega de los mismos.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

(NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, CARGO Y FIRMA)

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



**Conalep**

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO



**COLIMA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**ANEXO 8**

(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)

**INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA**

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA.  
LIC. ROBERTO CARLOS FLORES CORTÉS,  
DIRECTOR ESTATAL  
PRESENTE.**

LUGAR Y FECHA:

EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_,  
manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada cuenta con la  
infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar los bienes  
objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NO.06181-001-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE  
MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA** en tiempo y forma.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

(NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, CARGO Y FIRMA)

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

**Dirección Estatal Colima**

Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. De los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.  
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780  
directorestatallcolima@outlook.com

**ANEXO 9**

(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)

**SUBCONTRATACIONES**

(Aplica para personas Físicas y Morales)

Página | 34

LUGAR Y FECHA:

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA.  
LIC. ROBERTO CARLOS FLORES CORTÉS,  
DIRECTOR ESTATAL  
PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, en  
atención al punto 3.13 de las presentes bases manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**  
que  (SI o NO)  tengo contemplado subcontratar el \_\_\_\_\_ (arrendamiento, bien o  
servicio) \_\_\_\_\_ en razón de la siguiente justificación  (motivo por el cual  
subcontratan o por el que no lo hacen)  para la **LICITACIÓN PÚBLICA NO.06181-001-21 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA.**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

(NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, CARGO Y FIRMA)

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

**ANEXO 10**

(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)

**ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN**

Página | 35

(Lugar y Fecha de Expedición).

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA.  
LIC. ROBERTO CARLOS FLORES CORTÉS,  
DIRECTOR ESTATAL  
PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_,  
manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para adquirir  
compromisos con la **LICITACIÓN PÚBLICA NO.06181-001-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE  
MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA.**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

(NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, CARGO Y FIRMA)

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

**ANEXO 11**

(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)

**ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS**

Página | 36

(Lugar y Fecha de Expedición).

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA.  
LIC. ROBERTO CARLOS FLORES CORTÉS,  
DIRECTOR ESTATAL  
PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, PARA LA  
**LICITACIÓN PÚBLICA NO.06181-001-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS  
ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA** manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que  
determino mi propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún  
otro participante. Además, manifiesto conocer las infracciones y sanciones aplicables en caso de  
cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia

**A T E N T A M E N T E**

Nombre de la empresa

(NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, CARGO Y FIRMA)

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

**ANEXO 12**

(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)

**ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS**

Página | 37

(Lugar y Fecha de Expedición).

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA.  
LIC. ROBERTO CARLOS FLORES CORTÉS,  
DIRECTOR ESTATAL  
PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, para  
objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA NO.06181-001-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS  
ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA manifiesto **bajo protesta de decir verdad** la  
imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, realizándolo a través de propuesta  
conjunta.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

(NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, CARGO Y FIRMA)

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



**Conalep**

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO



**COLIMA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**ANEXO 13**

(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)

**VIGENCIA DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Página | 38

(Lugar y Fecha de Expedición).

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA.  
LIC. ROBERTO CARLOS FLORES CORTÉS,  
DIRECTOR ESTATAL  
PRESENTE.**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que se mantendrá la vigencia de las propuestas Técnicas y Económicas, durante todo el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NO.06181-001-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA** hasta la firma del contrato.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

(NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, CARGO Y FIRMA)

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

**Dirección Estatal Colima**

Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. De los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.  
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780  
directorestatcolima@outlook.com



**Conalep**

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO



**COLIMA**

GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**ANEXO 14**

(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)

**TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES**

(Lugar y Fecha de Expedición).

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA.  
LIC. ROBERTO CARLOS FLORES CORTÉS,  
DIRECTOR ESTATAL  
PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, me  
encuentro enterado (a) de las disposiciones contenidas en el artículo 29 de la Ley de transparencia  
y acceso a la información pública y los demás relativos del mismo ordenamiento legal, la Ley de  
protección de datos personales y los lineamientos técnicos generales para la publicación,  
homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto  
y la fracción IV del artículo 31 de la Ley general de transparencia y acceso a la información pública,  
que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de  
Transparencia, manifiesto mi conformidad en el tratamiento público de los datos personales y/o de  
mi representada que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima como sujeto  
obligado y cumpliendo las leyes y disposiciones, realice de todos los actos de la presente licitación,  
así como de los actos jurídicos que de ella se derive.

**A T E N T A M E N T E**

Nombre de la empresa

(NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, CARGO Y FIRMA)

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

**Dirección Estatal Colima**

Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. De los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.  
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780

directorestatalcolima@outlook.com

**ANEXO 15**

(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)

**CARTA COMPROMISO DE DEVOLUCION DE VALES**

Página | 40

(Lugar y Fecha de Expedición).

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA.  
LIC. ROBERTO CARLOS FLORES CORTÉS,  
DIRECTOR ESTATAL  
PRESENTE.**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que, en el supuesto de que algún vale no sea entregado o reclamado por el personal beneficiado, esta empresa acepta la devolución de dichos vales y se compromete a reintegrar los recursos respectivos.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

(NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, CARGO Y FIRMA)

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"